

por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra D, de la planta primera de vivienda, de la casa número 4 de la carretera de la Esperanza, de esta capital; compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil de 65 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta; por la derecha, entrando, patio de luces y finca de la Caja Rural Provincial de Valladolid; por la izquierda, patio de luces y vivienda letra E de igual planta, y por el fondo, patio de luces.

Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad al tomo 1.420, folio 177.

Tipo de subasta: 13.656.000 pesetas.

Valladolid, 20 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.616.

VIC

Edicto

Doña Ana M. Aguilar Zanuy, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Jorge Candel Noval y doña María Rodríguez Cazorra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 15 o piso o vivienda situada en la segunda planta alta del edificio de la plaza Asensio, hoy Generalitat, puerta 3, números 7 y 8, de la localidad de Centelles, de superficie útil aproximada de 54 metros 27 decímetros cuadrados, que se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero. Lindante: Por el frente, tomando como tal la plaza de situación, parte con patio de luces, parte con la escalera del inmueble, a través de la cual tiene salida a la vía pública, y parte con la entidad número 16; por la derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con la entidad número 14; por la espalda, con solar de esta procedencia, mediante proyección vertical; por la izquierda, con doña María Canet, también mediante proyección vertical; por abajo, con la entidad número 11, y por arriba, con la entidad número 19.

Tiene asignada una participación en los elementos comunes del total inmueble de que forma parte de 5 enteros por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.781, libro 97 de Centelles al folio 153 vuelto, finca número 2.220, inscripción décima. Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Vic, 5 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—36.316.

VILA-REAL

Edicto

Don Juan Manuel Simó Bernat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria 306/1998-D, a instancia de «Banco Atlántico, Socie-

dad Anónima», representado por la Procuradora doña Belén Gargallo Sesenta, contra doña Enma María Archelos Agulleiro y don Juan Manuel Cifuentes Gascón, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1499-2.º, 1499-3.º, 1500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1350-0000-18-0306-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el próximo día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la publica subasta

Valoración a efectos de subasta: 9.341.441 pesetas.

Descripción del inmueble: Cuarto piso elevado, centro esquina, número 15, del edificio sito en Burriana, calle Cinco de Julio (hoy Mitja Galta), destinado a vivienda, dividido en habitaciones tipo B), de 99 metros y 50 decímetros cuadrados de superficie útil, y 112 metros 90 decímetros cuadrados de superficie construida, con acceso por la puerta raycayente a la escalera general del edificio y ascensor, con fachada a la calle de su situación y a la Ronda de Escalante. Linda: Derecha, mirando dicha fachada, vivienda del tipo A) de la misma

planta y escalera y la vivienda tipo C) también de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, Libro 373 de Burriana, folio 58, finca número 40.029, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de nueve millones trescientas cuarenta y una mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (9.341.441 pesetas).

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Vila-Real a 21 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—37.497.

VINARÓS

Edicto

Doña María Carmen Pellicer Verdú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 447/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Carmen Guillem Segarra y doña Teresa Guillem Segarra, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 25 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vinarós, avenida Libertad, sin número, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 8.561.070 pesetas.

En segunda subasta, para el día 23 de octubre de 2001, a las nueve horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 20 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1352-0000-18-0447-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla de manifiesto a los interesados en este Juzgado, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en este Juzgado.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en la segunda planta alta, del edificio en Vinarós, calle Hospital, números 9 y 11, esquina a la calle Muralla. Es el señalado como tipo C y tiene su acceso a través del portal y escalera con el número 11 de policía. Mide 90 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, pasillo baño, tres dormitorios, otro dormitorio con baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 897, libro 295, folio 27, finca 27.962.

Lo que se hace público para general conocimiento en Vinarós, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria.—36.391.

VINARÓS

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vinarós,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 323/00, promovido por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, con CIF número G-46002804, contra «Disayza, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida María Auxiliadora, 21-bajos, de Vinarós, y con CIF número B-12368957, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 4, de Vinarós, el próximo día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir las fincas; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 4 de octubre de 2001, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 15 de noviembre de 2001, a las doce horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 20 por 100 de tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 1421, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sito en la calle Arcipreste Bono, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos

por quienes tengan interés los viernes de nueve a las catorce horas, y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la deudora no fuere hallada en dichas fincas.

Bienes objeto de subasta

Finca número 3. Nave industrial sita en el término de Vinarós, partida Puente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, tomo 767, libro 248, folio 221, finca número 25.160.

Finca número 10. Nave industrial sita en el término de Vinarós, partida Puente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, tomo 770, libro 249, folio 9, finca número 25.167, inscripción sexta.

A efectos de subasta las fincas fueron tasadas en la cantidad de:

Finca número 25.160: 30.600.000 pesetas.
Finca número 25.167: 16.200.000 pesetas.

Vinarós, 26 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—36.385.

VITORIA

Edicto

Doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 698/2000, a instancia de Banco Popular Español, contra doña Emma López de Armentia Adán y doña María del Carmen Adán Albero, sobre procedimiento judicial sumario, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Participación indivisa del 1 por 100 de unidad orgánica de explotación destinada a guardería de vehículos y trastero, cuya participación indivisa da derecho a utilizar el trastero número 7-C de la planta segunda, que ocupa una superficie útil de 7,14 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con trastero 5-C; al sur, con trastero 8-C; al este, con zona de viales, y al oeste, con casa número 6 de la calle Beethoven. Inscrita al tomo 4.348, libro 912, folio 125, finca 31.685-85, inscripción tercera.

Valoración: 2.600.000 pesetas (doble de la responsabilidad por principal a que se refiere el apartado 1 de la cláusula segunda de la escritura de hipoteca).